



## DECLARACIÓN PÚBLICA

Santiago, 31 de Julio 2017.

Con el objeto de aclarar algunas declaraciones que se han publicado en redes sociales, de manera privada y pública, les informamos que el Tribunal Supremo ha sometido a proceso, y sujetado a Disciplina a algunos miembros del Partido, por su constante conducta anti ética, y reñida con la fe que profesa y conduce al Partido Cristiano Ciudadano.

Estas personas, han incurrido en un constante descrédito al partido y a su presidente, fundador y visionario del proyecto, y han desagradado tanto pública como privadamente su honra, por lo que el presidente del Partido hizo un requerimiento a través de la Secretaría General, al Honorable Tribunal Supremo, con el objeto de que se analizaran los hechos de estos miembros, que han provocado un gran descrédito tanto al partido, al trabajo de este y a la persona del Presidente.

Los miembros que están en este proceso son: Alfredo Quezada, Claudia Vásquez, Ana María Vallejos, Esteban Caro y Edmundo Portilla.

1.- El Tribunal Supremo ha puesto en disciplina y en proceso de expulsión al señor Quezada, debido a su conducta desagradante y desleal, al desacreditar al presidente, el trabajo de recolección de firmas y el proceso de organización interna del Partido. Tanto así, que incluso el día martes 8 de agosto, fue al oficio del Notario del Real, a increparlo y chantajearlo de que si este honorable servidor público certificaba las fichas del Partido Cristiano Ciudadano, él iba a poner una denuncia por ilegalidad, cuestionando así la honra de tan honorable señor. Todos los detalles de sus hechos de descréditos, están en conocimiento del Tribunal Supremo.

2.- El Tribunal Supremo ha puesto en disciplina y en proceso de expulsión a la señora Vásquez, por su constante actuar de descrédito hacia la fe y hacia los cristianos, llegando incluso a decir que ***“todos los que andan con la biblia en la boca son unos HIPOCRITAS Y MALDITOS MENTIROCOS QUE USAN LA FE DE LOS TONTOS PARA HACER CUANTO SE LES OCURRA...”*** incluso llegando a ofender públicamente a una militante del partido, la pastora fundadora, la señora Marcia Verdugo. Esto sin perjuicio de que presentó su renuncia de manera verbal ante el Presidente del Partido, en tres ocasiones distintas y luego negarlo públicamente. Todos los detalles de sus hechos de descréditos, están en conocimiento del Tribunal Supremo.

3.- El Tribunal Supremo ha puesto en disciplina y en proceso de expulsión a la señora Vallejos, por desconocer que, fue trasladada desde su cargo como tesorera por causa de su desconocimiento en la materia. Cuestión que ella misma reconocer con el hecho de entregar una rendición de cuenta al auditor, Felipe Miranda, también fundador del Partido. El auditor, al hacer arqueo de los datos recibidos por Ana Vallejos, descubrió que hay una suma no menor que está extraviada, y que hasta el día de hoy no existe una explicación al respecto. Incluso, habiendo soslayado ese impasse, de todas formas, desconoció el por



qué se le reemplazo en sus funciones. Todos los detalles de sus hechos de descréditos, están en conocimiento del Tribunal Supremo.

4.- El Tribunal Supremo ha puesto en disciplina y en proceso de expulsión al señor Esteban Caro, por sus contradictorias versiones al respecto de su retirada del partido, ya que públicamente abandona su cargo como coordinador regional, aludiendo a una cuestión de tiempo y responsabilidades, y luego de un mes, relata que se retira a causa de incumplimiento de los estatutos, aludiendo incluso que el Obispo David Mena fue “sacado” de su cargo, para poner al Pastor Gabriel Torres. **Es válido dar a conocer en este punto, que ambos pastores son miembros fundadores del Partido, y ambos también, honorables miembros del Tribunal Supremo, y ambos también están trabajando en este proceso disciplinario y fallando en conjunto.** Todos los detalles de sus hechos de descréditos, están en conocimiento del Tribunal Supremo.

5.- El Tribunal Supremo ha puesto en disciplina y en proceso de expulsión al señor Edmundo Portilla, quien ostentaba un cargo otorgado por el Presidente del Partido, cargo que no es ostentado en los estatutos del Partido, ya que el poder que lo investía fue derivado desde la presidencia. Tenía la función de asesorar espiritualmente a la presidencia, sin embargo, haciendo uso indebido de los números de los militantes del PACC. Números que no eran de sus amistades, e incluso su mensaje a mucha gente que nunca conoció. El mensaje que envió, fue de odio y descrédito a la figura del presidente, aludiendo palabras tales como, **“nunca vi tal tozudez de un presidente, ni bajo la dictadura militar” “Finalmente hermanos a los que vayan tras el caudillo, que les vaya bien, a los que vayan tras el Dios vivo nos irá mejor”.** Todos los detalles de sus hechos de descréditos, están en conocimiento del Tribunal Supremo.

6.- El Tribunal Supremo ha dispuesto pasar por alto la ofensa del señor Pablo Curimil, debido a que su militancia es inexistente, él no es miembro del Partido.

Respecto de la vacancia que dejan las personas que al presente se encuentran en disciplina y suspensión de la autoridad de sus cargos, el Tribunal Supremo ha determinado reemplazarlos momentáneamente, hasta definir en sentencia definitiva que sucederá con estas personas, por otros miembros, también fundadores del Partido.

Es lamentable tener que comunicar este tipo de noticias, sin embargo, es necesario que se mantenga en claro que el Partido se ha manejado de manera transparente y seria, como corresponde a quienes servimos al Señor Jesucristo, sobre todo tomando en cuenta, que estas situaciones desagradables, fueron provocadas nada más que por la decisión, el mal actuar y el descrédito en el que estas personas públicamente incurrieron, buscando enlodar las decisiones políticas de la directiva y la figura del Partido.

Teniendo a Dios por Testigo, firman en proceso de sentencia.

Honorable Tribunal Supremo.

Obispo David Mena  
(Presidente Titular)

Pastor Gabriel Torres  
(Presidente subrogante)

Pastor Nicolás Garrido  
(Secretario del Tribunal)

Pastor Eduardo Vergara  
(Juez Titular)